



Decreto Ejecutivo N° 691 de 04 de junio del 2015 y el Acuerdo Ministerial SNGP-007-2015 de 11 de junio del 2015  
CODENPE, Decreto Ejecutivo No. 1421, Registro Oficial 175 del 21 de septiembre del 2007  
CREACION en agosto del 1980 – ACUERDO DE MBS N° 000631 del 29 de marzo del 1994.

NACIONALIDADES:

SHUAR	KICHWA	ACHUAR	WAORANI	SIONA	SIEKOPAI	A' T COFAN	SAPARA	SHIWIAR	ANDOA	QUIJOS
FICSH	PAKKIRU	NAE	NAWE	ONISE	OISE	NOA' TKE	NASE	NASHIE	NAPE	NAOQUI
NASHE	FOIN		ONWAN							
FENASH-Z	FONAKISE		ONWO							
FENASH-P	FCUNAE		OWAP							
FEPCEH-S	OCKIL									
FEPNASH-O										

Oficio N° 384 CGCC-CONFENIAE

Puyo, 29 de octubre de 2024

## CONFENIAE

### COMUNICADO OFICIAL

La CONFENIAE, representante legítima de los pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonia Ecuatoriana, se dirige a la opinión pública nacional e internacional para manifestar lo siguiente:

#### 1.-Desconocimiento y No Participación en el Grupo "G9"

Hemos tenido conocimiento del lanzamiento público de un grupo o plataforma denominado "G9", el cual ha utilizado nuestro nombre y logotipo institucional sin nuestro conocimiento ni autorización. Aclaramos que no hemos sido consultados ni hemos dado nuestro consentimiento para formar parte de dicho grupo.

#### 1. Uso No Autorizado de Nuestra Identidad Institucional

Rechazamos enfáticamente el uso indebido de nuestros símbolos y logotipo en publicaciones, impresiones y otros medios relacionados con el grupo "G9". Este acto vulnera nuestros derechos y atenta contra los principios de respeto y transparencia que deben regir las relaciones entre organizaciones hermanas.

#### 2. Solicitudes de Apoyo Financiero Sin Consentimiento

Manifestamos nuestra preocupación por las gestiones y solicitudes de apoyo financiero que el grupo "G9" podría estar realizando a nombre de nuestra organización sin nuestra autorización. Estas acciones pueden generar confusión y afectar la confianza que nuestros aliados y cooperantes han depositado en nosotros.

#### 3. Confusión Generada en Espacios Internacionales

Durante eventos internacionales como la COP16 de Biodiversidad, se ha presentado confusión debido a que el grupo "G9" se atribuye la representación legítima de los pueblos indígenas de la Cuenca Amazónica, asumiendo roles que corresponden a la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). Esta situación afecta la unidad y la coherencia de nuestra representación en dichos espacios.

#### 4. Respeto a Nuestros Procesos Internos y Autonomía

Reafirmamos que cualquier decisión o iniciativa que involucre a nuestra organización debe ser resultado de procesos consultivos internos, respetando nuestros estatutos y mecanismos de decisión colectiva. La participación en agrupaciones o plataformas sin este proceso atenta contra nuestra autonomía y principios organizativos.

#### 5. Reconocimiento y compromiso con nuestra Gobernanza

Ratificamos que el movimiento indígena Amazónico ha cumplido 42 años de lucha con la COICA como nuestra legítima representante en los espacios internacionales. Reconocemos su labor histórica en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y valoramos su papel en la incidencia política y ambiental a nivel global.



CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA  
“CONFENIAE”

Decreto Ejecutivo N° 691 de 04 de junio del 2015 y el Acuerdo Ministerial SNGP-007-2015 de 11 de junio del 2015  
CODENPE, Decreto Ejecutivo No. 1421, Registro Oficial 175 del 21 de septiembre del 2007  
CREACION en agosto del 1980 – ACUERDO DE MBS N° 000631 del 29 de marzo del 1994.

NACIONALIDADES:	SHUAR	KICHWA	ACHUAR	WAORANI	SIONA	SIEKOPAI	A' T COFAN	SAPARA	SHIWIAR	ANDOA	QUIJOS
	FICSH	PAKKIRU	NAE	NAWE	ONISE	OISE	NOA' TKE	NASE	NASHIE	NAPE	NAOQUI
	NASHE	FOIN		ONWAN							
	FENASH-Z	FONAKISE		ONWO							
	FENASH-P	FCUNAE		OWAP							
	FEPCEH-S	OCKIL									
	FEPNASH-O										

## 6. Llamado a la Transparencia y al Diálogo Respetuoso

Hacemos un llamado a las organizaciones y líderes involucrados en el grupo "G9" a actuar con transparencia, respeto y a promover el diálogo como medio para resolver cualquier diferencia. Es fundamental mantener la unidad y fortalecer nuestras estructuras organizativas para enfrentar los desafíos que afectan a nuestros pueblos y territorios.

## 7. Solicitud a la Comunidad Internacional y Aliados

Pedimos a las instituciones, organizaciones aliadas y a la comunidad internacional que reconozcan y respeten nuestra legítima representación. Solicitamos que cualquier comunicación o apoyo se canalice a través de los canales oficiales de nuestra organización y de la COICA.

## 8. Acciones a Emprender

Nos reservamos el derecho de tomar las medidas legales y organizativas que consideremos necesarias para proteger la integridad y el buen nombre de nuestra organización, así como para salvaguardar los intereses de nuestros pueblos y nacionalidades.

Atentamente,

  
José Esach Puenchir  
Presidente de la CONFENIAE

